



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Que el día 09/03/2018 se recibió por esta entidad, la denuncia con radicado interno No. 393 de 2018, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de trámite al ciudadano en relación con la denuncia No. **393 de 2018**, que fuera formulada por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de alimentación escolar en el municipio de San Jacinto, Bolívar, específicamente los destinados para el contrato L.P. 003 -2017 celebrado con la Fundación Alinhao. Sobre el particular se comunica al querellante, que la denuncia se sometió a consideración del Comité de Participación Ciudadana de este órgano de control, donde se dispuso atenderla a través del Área de Participación Ciudadana, de manera acumulada con la denuncia 391 de 2018, que fuera presentada por presuntas irregularidades en contratos financiados con recursos de calidad educativa. Así mismo le manifestamos que una vez se produzca el informe de atención correspondiente por parte de esta contraloría, estaremos emitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 02 de abril de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 06 de abril de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana